Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA 2

Expte. Nº 20/2023

BAZAN, AMANDA JORGELINA c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA s/AMPARO LEY 16.986

San Fernando del Valle de Catamarca, de enero de 2023.-

Téngase por presentada a la Sra. Bazán Ana María, con el patrocinio letrado de la doctora M. Gabriela Carrizo Vázquez; por denunciado y constituido respectivamente, domicilios real y procesal.

Por interpuesta acción de amparo contra la Universidad Nacional de Catamarca, y agregada prueba documental.

Sobre la competencia del fuero; procedencia de la habilitación de feria y, en su caso, de la admisibilidad formal del amparo y la medida cautelar solicitada: vista al Ministerio Público Fiscal.

Por lo demás, archívense presentaciones reiteradas.

EB

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO A DIAZ MARTINEZ
Date: 2023.01.06 10:10:27 ART

#37418461#354919030#20230106085314693